



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 258-2022-UAI-CU/P

Chincha, 01 de junio del 2022

-1-

Vista: la propuesta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Ica, respecto al ingreso de un (01) "Docente Investigador", propuesta realizada mediante Informe N° 074-2022-VA-UAI de fecha 12.05.2022, actualizándose la nueva conformación de once (11) docentes investigadores de la Universidad Autónoma de Ica, aplicable al año 2022, y;

CONSIDERANDO

Que, por Resolución N°136-2006-CONAFU-P del 29 de Mayo de 2006 se autoriza el funcionamiento de la universidad con sede en la ciudad de Chincha, departamento de Ica, para brindar servicios educativos de nivel universitario;

Que, con fecha 09.07.2014 se emite la resolución N° 432-2014-CONAFU en la que el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU, autoriza el cambio de nombre de la Universidad Privada Ada A. Byron por el nombre de "UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA";

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 045-2020-SUNEDU/CD de fecha 12.06.2020 la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, otorga la licencia institucional a la Universidad Autónoma de Ica S.A.C. para ofrecer el servicio educativo superior universitario;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 045-2020-SUNEDU/CD de fecha 12.06.2020, se deja sin efecto la Resolución N°136-2006-CONAFU del 29 de mayo del 2006, así como las resoluciones modificatorias, conexas y complementarias emitidas por el extinto Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades – CONAFU;

Que, la Universidad Autónoma de Ica con fecha 23 de diciembre del 2020 recepcionó la Resolución del Consejo Directivo N° 146-2020-SUNEDU/CD, acto resolutorio que aprueba la Modificación de Licencia Institucional solicitada y reconoce la Creación de un (1) programa de estudios conducente a grado académico de Bachiller y a Título Profesional, sumándose a la oferta del servicio educativo superior el Programa Académico de Ingeniería Industrial adicional a los 05 programas académicos que se encuentran autorizados por SUNEDU;

Que, la Universidad Autónoma de Ica, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 01.09.2020, acordó por unanimidad la Fusión por Absorción, Aumento de Capital, Modificación Total de Estatutos y otros, bajo este contexto el Grupo Educativo Universidad Privada de Ica SAC fue absorbido societariamente por la Universidad Autónoma de Ica SAC, extinguiendo la personalidad jurídica de la primera, entrando en vigencia este acuerdo a partir de la inscripción satisfactoria en el Registro de Personas Jurídicas con fecha 06.01.2021, situación que se evidencia mediante el asiento B00018 de la partida Registral N° 11010548, en donde constan los acuerdos;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 051-2022-SUNEDU/CD de fecha 31.05.2022 se resolvió aprobar la modificación de licencia institucional solicitada por la Universidad Autónoma de Ica S.A.C., y reconocer: i) la incorporación de una (1) filial; ii) el cambio de locación de tres (3) programas conducentes a grado académico de bachiller y título profesional en modalidad presencial; y iii) la creación de tres (3) programas conducentes a grado académico de bachiller y título profesional en modalidad presencial;

Que, la Universidad Autónoma de Ica cuenta con Lineas de Investigación aprobadas mediante Resolución de Consejo Universitario N° 028-2021-UAI-CU/P-V de fecha 08.02.2021;

Que, el Reglamento de la Dirección de Investigación y Producción Intelectual, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 078-2021-UAI-CU/P de fecha 08.03.2021 señala en su Artículo 11° El docente investigador es aquel que se dedica a la generación de conocimiento e innovación, a través de la investigación cuenta con grado de magister o doctor y presentan producción científica y/o asesorías de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 258-2022-UAI-CU/P

Chincha, 01 de junio del 2022

-2-

trabajos de investigación o tesis y/o publicaciones, las cuales están en el directorio de recursos humanos afines a la ciencia, tecnología e investigación – dina. Son designados por el Consejo Universitario (...);

Que, el mismo cuerpo normativo señala respecto al Proceso de Selección del Docente Investigador. - Los docentes investigadores pueden ser contratados previo concurso público o por invitación promovido por la Universidad Autónoma de Ica; para desarrollar actividades de Investigación Científica y Producción Intelectual. El proceso para seleccionar al docente investigador se realiza a través del desarrollo de las siguientes etapas: **POR CONCURSO PUBLICO: (...) POR INVITACIÓN:** El proceso consta de tres etapas: la identificación, invitación a los seleccionados y entrevista; Primero se identificará a los postulantes que presenten el perfil para lo cual se verificará el CTI DINA y el perfil requerido según el art 10° del presente reglamento, segundo de acuerdo al procedimiento el Vicerrectorado Académico realizará la invitación a los docentes seleccionados para presentarse a una entrevista personal, tercero la entrevista donde se evaluará a través de un instrumento su capacidad investigativa y experiencia en investigación y producción intelectual. La Dirección de Investigación y Producción Intelectual deberá informar al Vicerrectorado Académico sobre los invitados que reúnen el perfil para ser Docentes Investigadores y adjuntando su CTI DINA. El vicerrectorado informará y solicitará a través de un informe al Consejo Universitario la designación bajo resolución del docente investigador seleccionado y su Artículo 14°. - La Dirección de Investigación y Producción Intelectual eleva informe al Vicerrectorado Académico indicando la selección de los docentes Investigadores por concurso y/o invitación, para la respectiva resolución de designación;

Que, el Artículo 16° del documento normativo descrito en el párrafo anterior señala. - El Vicerrectorado Académico en coordinación con la Dirección de Investigación y Producción Intelectual evalúan cada dos años, la producción de los docentes investigadores, para su permanencia como docentes investigadores; en el marco de los estándares del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 268-2019-UAI-CU/P de fecha 27 de diciembre del 2019 se designó a la Dra. Barriga Sánchez Maritza Elizabeth, identificada con DNI Nº 08727421, como "Docente Investigador" de la Universidad Autónoma de Ica, a partir del 06.01.2020 en la línea de investigación: Ciencias y Tecnología de los Alimentos, con régimen de dedicación a tiempo parcial; por Resolución de Consejo Universitario Nº 269-2019-UAI-CU/P de fecha 27 de diciembre del 2019 se designó a la Dra. Cáceres Yparraguirre Hanna, identificada con DNI Nº 40145426, como "Docente Investigador" de la Universidad Autónoma de Ica, a partir del 06.01.2020 en la línea de investigación Medioambiente y Desarrollo Sostenible, con régimen de dedicación a tiempo parcial; por Resolución de Consejo Universitario Nº 266-2019-UAI-CU/P de fecha 27 de diciembre del 2019 se designó al Dr. Huamán Narvay José, identificado con DNI Nº 40145426, como "Docente Investigador" de la Universidad Autónoma de Ica, a partir del 06.01.2020 en la línea de investigación Calidad de Vida, Resiliencia y Bienestar Psicológico, con régimen de dedicación a tiempo parcial y mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 336-2020-UAI-CU/P-V de fecha 31.12.2020 en su artículo 3° se aprobó el cambio de régimen de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo; por Resolución de Consejo Universitario Nº 267-2019-UAI-CU/P de fecha 27 de diciembre del 2019 se designó al Dr. Sotomayor Parian Raquel Mercedes, identificado con DNI Nº 44273907, como "Docente Investigador" de la Universidad Autónoma de Ica, a partir del 06.01.2020 en la línea de investigación Gestión Pública, con régimen de dedicación a tiempo parcial; por Resolución de Consejo Universitario Nº 336-2020-UAI-CU/P-V de fecha 31 de diciembre del 2020 en su Artículo 2° se aprobó la designación del Dr. Becerra Canales Bladimir Domingo, identificado con DNI Nº 21504680, como "Docente Investigador" de la Universidad Autónoma de Ica, a partir del 18.01.2021, en la línea de investigación Salud Pública, Salud Ambiental y Satisfacción con los Servicios de Salud, con régimen de dedicación a Tiempo Completo; por Resolución de Consejo Universitario Nº 169-2021-UAI-CU/P-V de fecha 07 de mayo del 2021 en su Artículo 2° se aprobó la designación de la Dra Fernández Honorio Ilse Faustina, identificada con DNI Nº 23955604, como "Docente Investigador" de la Universidad Autónoma de Ica, a partir del 10.05.2021, en la línea de investigación Salud Pública, Salud Ambiental y Satisfacción con los Servicios de Salud, con régimen de dedicación a Tiempo Parcial;





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 258-2022-UAI-CU/P

Chincha, 01 de junio del 2022

-3-

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 069-2022-UAI-CU/P de fecha 28 de febrero del 2022 se ratificó como docentes investigadores a los profesionales descritos en el párrafo anterior, la ratificación de la Mg. Pozo Enciso Rosmery Sabina, identificada con DNI N° 31039393, como "Docente Investigador" de la Universidad Autónoma de Ica, a partir del 03.01.2022, quien desarrollará la línea de investigación "Gestión de la Información e Ingeniería de Software y Redes", con un régimen de dedicación a Tiempo Parcial, categoría docente "Contratado", para el año 2022; se aprobó el Reingreso del Dr. Yarin Achachagua Anwar Julio identificado con DNI N° 41133522 como "Docente Investigador" de la Universidad Autónoma de Ica, a partir del 03.01.2022 quien desarrollará la línea de investigación "Calidad y Diseño de Procesos Productivos", con un régimen de dedicación a Tiempo Parcial, categoría docente "Contratado", para el año 2022; la designación de la Dra. Africa del Valle Calanchez Urribarri, identificado con Carné de Extranjería N° 000573626, como "Docente InvestigadorA" de la Universidad Autónoma de Ica, a partir del 01.03.2022, quien desarrollará la línea de investigación "Cultura y Organización", con un régimen de dedicación a Tiempo Parcial, categoría docente "Contratada"; al Dr. Eladio Damián Ángulo Altamirano, identificado con DNI N° 17907301, como "Docente Investigador" de la Universidad Autónoma de Ica, a partir del 01.03.2022, quien desarrollará la línea de investigación "Gestión de la Información e Ingeniería de Software y Redes", con un régimen de dedicación a Tiempo Parcial, categoría docente "Contratado" y la designación del Dr. Kerwin José Chávez Vera identificado con Carné de Extranjería N° 003058624 como "Docente Investigador" de la Universidad Autónoma de Ica, a partir del 01.03.2022, quien desarrollará la línea de investigación "Gestión Pública", con un régimen de dedicación a Tiempo Parcial, categoría docente "Contratado";

Que, mediante el mismo acto resolutivo en el artículo 14° se aprobó la conformación de los "Docentes Investigadores de la Universidad Autónoma de Ica, aplicable al año 2022";

Que, mediante Informe N° 020-2022/DIPI de fecha 02.05.2022 la Dirección de Investigación y Producción Intelectual da conocimiento del cumplimiento de la primera etapa del proceso de selección de los docentes investigadores por invitación, identificación de postulantes en cuyo contenido a remitido como propuesta al Dr. José Luis Herrera Salazar, identificado con DNI N° 41922075, como "Docente Investigador" de la Universidad Autónoma de Ica, quien desarrollará la línea de investigación "Gestión de la Información e Ingeniería de Software y Redes", con un régimen de dedicación a Tiempo Parcial, categoría docente "Contratado";

Que, el Vicerrectorado Académico realizó la invitación al docente seleccionado para presentarse a una entrevista personal y como última etapa la entrevista donde se evaluó a través de un instrumento su capacidad investigativa y experiencia en investigación y producción intelectual ante lo cual se propone la incorporación de un profesional como docente investigador mediante Informe N° 074-2022-VA-UAI de fecha 12.05.2022, acto que se eleva como punto de agenda ante el Consejo Universitario y la consecuente actualización de la conformación de los Docentes Investigadores 2022 de la Universidad Autónoma de Ica;

Que, el pleno del Consejo Universitario tras haber recibido la propuesta de incorporación un (01) profesional para contrato docente investigador por invitación 2022 y la nueva conformación de los "Docentes Investigadores 2022" para su deliberación y conformidad;

Que, en uso de las atribuciones dadas por la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto de la Universidad y con el voto aprobatorio unánime del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ica, se:

ACUERDA

Artículo 1° **DEJAR SIN EFECTO** el Artículo 12° de la Resolución de Consejo Universitario N° 069-2022-UAI-CU/P de fecha 28 de febrero del 2022.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 258-2022-UAI-CU/P

Chincha, 01 de junio del 2022

-4-

Artículo 2°

RATIFICAR la designación de la Dra. Fernández Honorio Ilse Faustina, identificada con DNI N° 23955604, como "Docente Investigador" de la Universidad Autónoma de Ica, a partir del 10.05.2021, quien desarrolla la línea de investigación Salud Pública, Salud Ambiental y Satisfacción con los Servicios de Salud, con un régimen de dedicación a Tiempo Parcial, categoría docente "Contratado", para el año 2022, quien fue designada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 169-2021-UAI-CU/P-V de fecha 07.05.2021.

Artículo 3°

RATIFICAR la designación del Dr. Becerra Canales Bladimir Domingo, identificado con DNI N° 21504680, como "Docente Investigador" de la Universidad Autónoma de Ica, a partir del 18.01.2021, quien desarrolla la línea de investigación Salud Pública, Salud Ambiental y Satisfacción con los Servicios de Salud, con un régimen de dedicación a Tiempo Parcial, categoría docente "Contratado", para el año 2022, quien fue designado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 336-2020-UAI-CU/P-V de fecha 31 de Diciembre del 2020.

Artículo 4°

RATIFICAR la designación de la Dra. Barriga Sánchez Maritza Elizabeth, identificada con DNI N° 08727421, como "Docente Investigador" de la Universidad Autónoma de Ica, a partir del 06.01.2020, quien desarrolla la línea de investigación Ciencia y Tecnología de Alimentos, con un régimen de dedicación a Tiempo Parcial, categoría docente "Contratado", para el año 2022, quien fue designada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 268-2019-UAI-CU/P de fecha 27 de diciembre del 2019.

Artículo 5°

RATIFICAR a la Dra. Cáceres Yparraquirre Hanna, identificada con DNI N° 40145426, como "Docente Investigador" de la Universidad Autónoma de Ica, a partir del 06.01.2020, quien desarrolla la línea de investigación Medioambiente y Desarrollo Sostenible con un régimen de dedicación a Tiempo Parcial, categoría docente "Contratada", para el año 2022, quien fue designada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 269-2019-UAI-CU/P de fecha 27 de diciembre del 2019.

Artículo 6°

RATIFICAR la designación del Dr. Huamán Narvay José, identificado con DNI N° 40145426, como "Docente Investigador" de la Universidad Autónoma de Ica, a partir del 06.01.2020, quien desarrolla la línea de investigación Calidad de Vida, Resiliencia y Bienestar Psicológico, con un régimen de dedicación a Tiempo Completo, categoría docente "Ordinario", para el año 2022, quien fue designado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 266-2019-UAI-CU/P de fecha 27 de Diciembre del 2019 y cambio de régimen de dedicación mediante Resolución de Consejo Universitario N° 336-2020-UAI-CU/P-V de fecha 31.12.2020.

Artículo 7°

RATIFICAR la designación del Dr. Sotomayor Parian Raquel Mercedes, identificado con DNI N° 44273907, como "Docente Investigador" de la Universidad Autónoma de Ica, a partir del 06.01.2020, quien desarrolla la línea de investigación Gestión Pública, con un régimen de dedicación a Tiempo Parcial, categoría docente "Contratado", para el año 2022, quien fue designado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 267-2019-UAI-CU/P de fecha 27 de diciembre del 2019.

Artículo 8°

RATIFICAR a la Mg. Pozo Enciso Rosmery Sabina, identificada con DNI N° 31039393, como "Docente Investigador" de la Universidad Autónoma de Ica, a partir del 03.01.2022, quien desarrollará la línea de investigación "Gestión de la Información e Ingeniería de Software y Redes", con un régimen de dedicación a Tiempo Parcial, categoría docente "Contratado", para el año 2022, quien fue designada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 009-2022-UAI-CU/P de fecha 03 de enero del 2022.



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 258-2022-UAI-CU/P

Chincha, 01 de junio del 2022

-5-

Artículo 9° **RATIFICAR** al Dr. Yarin Achachagua Anwar Julio identificado con DNI N° 41133522 como "Docente Investigador" de la Universidad Autónoma de Ica, a partir del 03.01.2022 quien desarrollará la línea de investigación "Calidad y Diseño de Procesos Productivos", con un régimen de dedicación a Tiempo Parcial, categoría docente "Contratado", para el año 2022, quien fue designada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 069-2022-UAI-CU/P de fecha 28 de febrero del 2022.

Artículo 10° **RATIFICAR** a la Dra. Africa del Valle Calanchez Urribarri, identificado con Carné de Extranjería N° 000573626, como "Docente Investigadora" de la Universidad Autónoma de Ica, a partir del 01.03.2022, quien desarrollará la línea de investigación "Cultura y Organización", con un régimen de dedicación a Tiempo Parcial, categoría docente "Contratada", para el año 2022, quien fue designada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 069-2022-UAI-CU/P de fecha 28 de febrero del 2022.

Artículo 11° **RATIFICAR** al Dr. Kerwin José Chávez Vera identificado con Carné de Extranjería N° 003058624 como "Docente Investigador" de la Universidad Autónoma de Ica, a partir del 01.03.2022, quien desarrollará la línea de investigación "Gestión Pública", con un régimen de dedicación a Tiempo Parcial, categoría docente "Contratado", para el año 2022, quien fue designada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 069-2022-UAI-CU/P de fecha 28 de febrero del 2022.

Artículo 12° **APROBAR** el III Proceso de Selección para Contrato Docente Investigador por Invitación 2022.

Artículo 13° **DESIGNAR** al Dr. José Luis Herrera Salazar identificado con DNI N° 41922075, como "Docente Investigador" de la Universidad Autónoma de Ica, a partir del 01.06.2022, quien desarrollará la línea de investigación "Gestión de la Información e Ingeniería de Software y Redes", con un régimen de dedicación a Tiempo Parcial, categoría docente "Contratado", para el año 2022.

Artículo 14° **APROBAR** la conformación de los siguientes profesionales como "Docentes Investigadores de la Universidad Autónoma de Ica, aplicable al año 2022", tal como se detalla a continuación:

"DOCENTES INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA, APLICABLE AL AÑO 2022"					
CONDICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	LINEA DE INVESTIGACIÓN	CATEGORIA DOCENTE	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN
Docente Investigador	Barriga Sanchez, Maritza	08727421	Ciencia y Tecnología de Alimentos	Contratada	Parcial
Docente Investigador	Becerra Canales, Bladimir Domingo	21504680	Salud Pública, Salud Ambiental y Satisfacción con los Servicios de Salud	Contratado	Parcial
Docente Investigador	Cáceres Iparraguirre, Hanna	40145426	Medioambiente y Desarrollo Sostenible	Contratada	Parcial
Docente Investigador	Fernández Honorio Ilse Faustina	23955604	Salud Pública, Salud Ambiental y Satisfacción con los Servicios de Salud	Contratada	Parcial
Docente Investigador	Huaman Narvay, José	21851873	Calidad de Vida, Resiliencia y Bienestar Psicológico	Ordinario	Completo
Docente Investigador	Sotomayor Parian, Raquel Mercedes	44273907	Gestión Pública	Contratada	Parcial
Docente Investigador	Pozo Enciso Rosmary Sabina	31039393	Cultura y Organización	Contratada	Parcial
Docente Investigador	Yarin Achachagua Anwar Julio	41133522	Calidad y diseño de procesos productivos	Contratado	Parcial



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 258-2022-UAI-CU/P

Chincha, 01 de junio del 2022

-6-

"DOCENTES INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA, APLICABLE AL AÑO 2022"					
CONDICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	LINEA DE INVESTIGACIÓN	CATEGORIA DOCENTE	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN
Docente Investigador	Calanchez Urribarri Africa del Valle	000573626	Cultura y organización	Contratada	Parcial
Docente Investigador	Herrera Salaza José Luis	41922075	Gestión de la información e ingeniería de software y redes	Contratado	Parcial
Docente Investigador	Chávez Vera Kerwin José	003058624	Gestión Pública	Contratado	Parcial

Artículo 15º **ENCARGAR** al Vicerrectorado Académico en coordinación con la Dirección de Investigación y Producción Intelectual la evaluación de los docentes investigadores para su consecuente permanencia.

Artículo 16º **ENCARGAR** a la Gerencia General para que a través de la Jefatura de Administración Financiera y Talento Humano se realice la suscripción de los contratos y dar cumplimiento de lo aprobado en la presente resolución.

Artículo 17º **AGREDECER** los servicios profesionales realizados por el Dr. Eladio Damian Huaman Altamirano como Docente Investigador de la Universidad Autónoma de Ica.

Artículo 18º **DEJAR SIN EFECTO** cualquier tipo de acto resolutorio que contravenga lo aprobado en la presente resolución.

Artículo 19º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los profesionales descritos en el artículo 10º y a las áreas pertinentes de la universidad.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Dado en Chincha Alta al 01 día del mes de junio del 2022.



DR. HERNANDO MARTIN CAMPOS MARTÍNEZ
RECTOR



LIC. MORAYMA DEL ROSARIO CAMPOS SOBRINO
SECRETARIA GENERAL